



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJAGS-286-2025

FECHA

07 de julio de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3° fracción XXVII, 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/AGUASCALIENTES/006/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, estado de Aguascalientes.
IMPORTE TOTAL:	\$ 81,909.33 (Ochenta y un mil novecientos nueve pesos 33/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR:	Grupo Azteca Construcciones, S. A. de C. V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, estado de Aguascalientes. Forma de pago: Se realizará una vez devengado el mantenimiento a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal por internet (CFDI).	\$ 70,611.49	\$ 70,611.49
Periodo: 30 Días naturales. Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$ 70,611.49
Garantía vigente: Finaliza el 07 de agosto de 2025	IVA 16%	\$ 11,297.84
	TOTAL	\$ 81,909.33

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes, la minuta de la reunión de trabajo y la cotización del prestador de servicio, las cuales quedarán plasmadas en el instrumento contractual a formalizar.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en el Sistema Integral de Administración (SIA) el contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos dará inicio una vez concluido el periodo de garantía vigente, el cual finaliza el 07 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, las especificaciones del servicio y lo acordado en la Reunión de Trabajo celebrada el 26 de junio de 2025 con personal de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF). Por tanto, la ejecución de los trabajos tendrá una duración de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio, el día 08 de agosto de 2025.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

BOG/memh

MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES